

# BOLETÍN INFORMATIVO

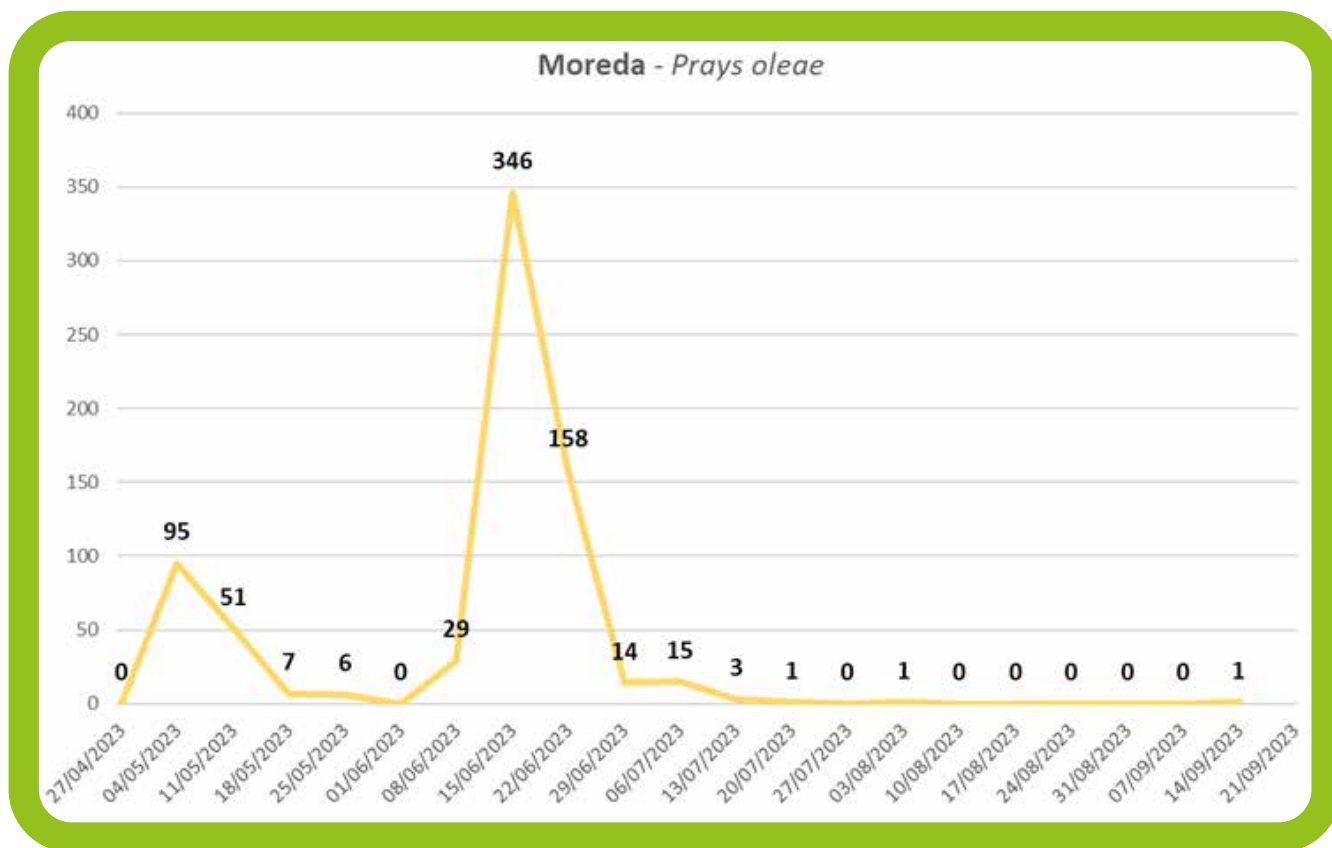
## Nº35

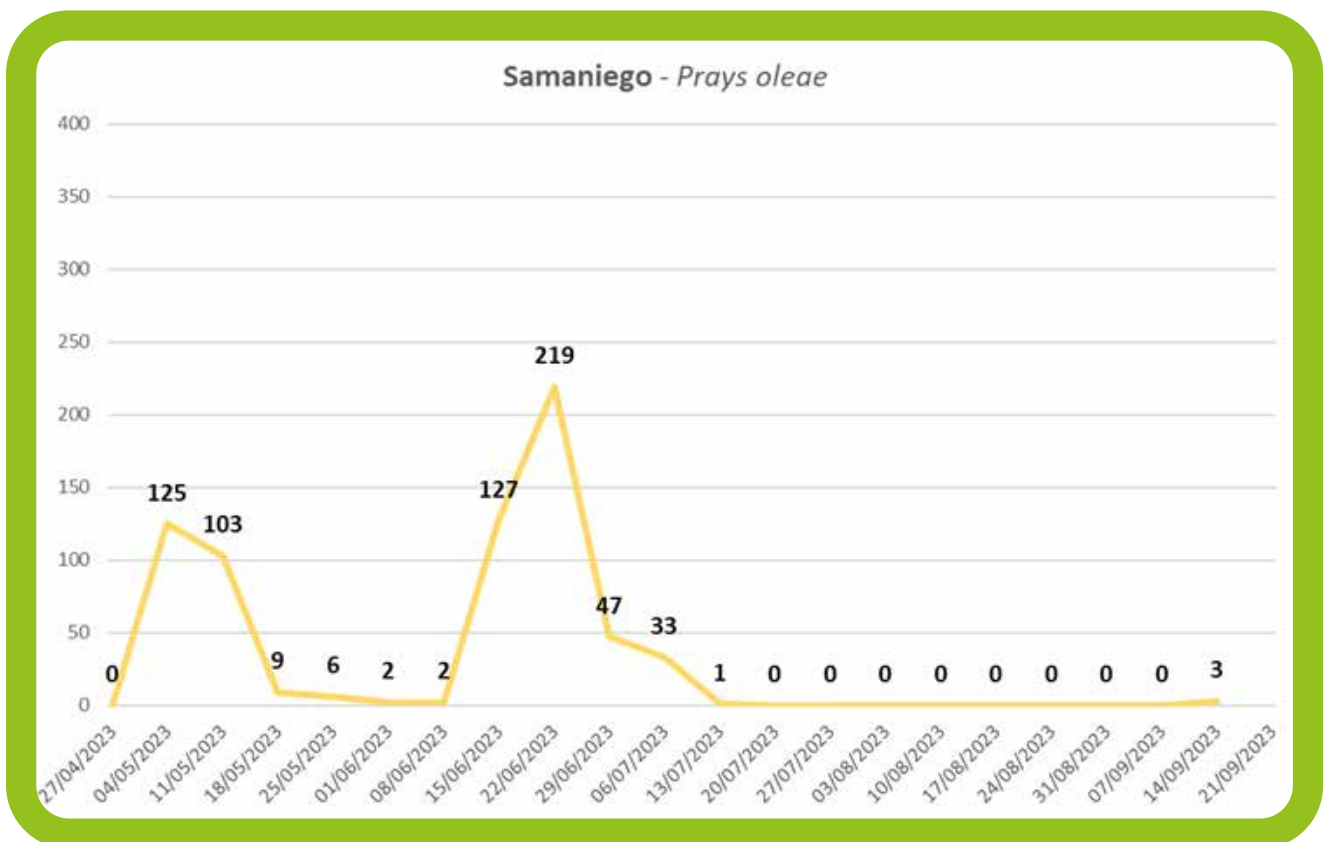
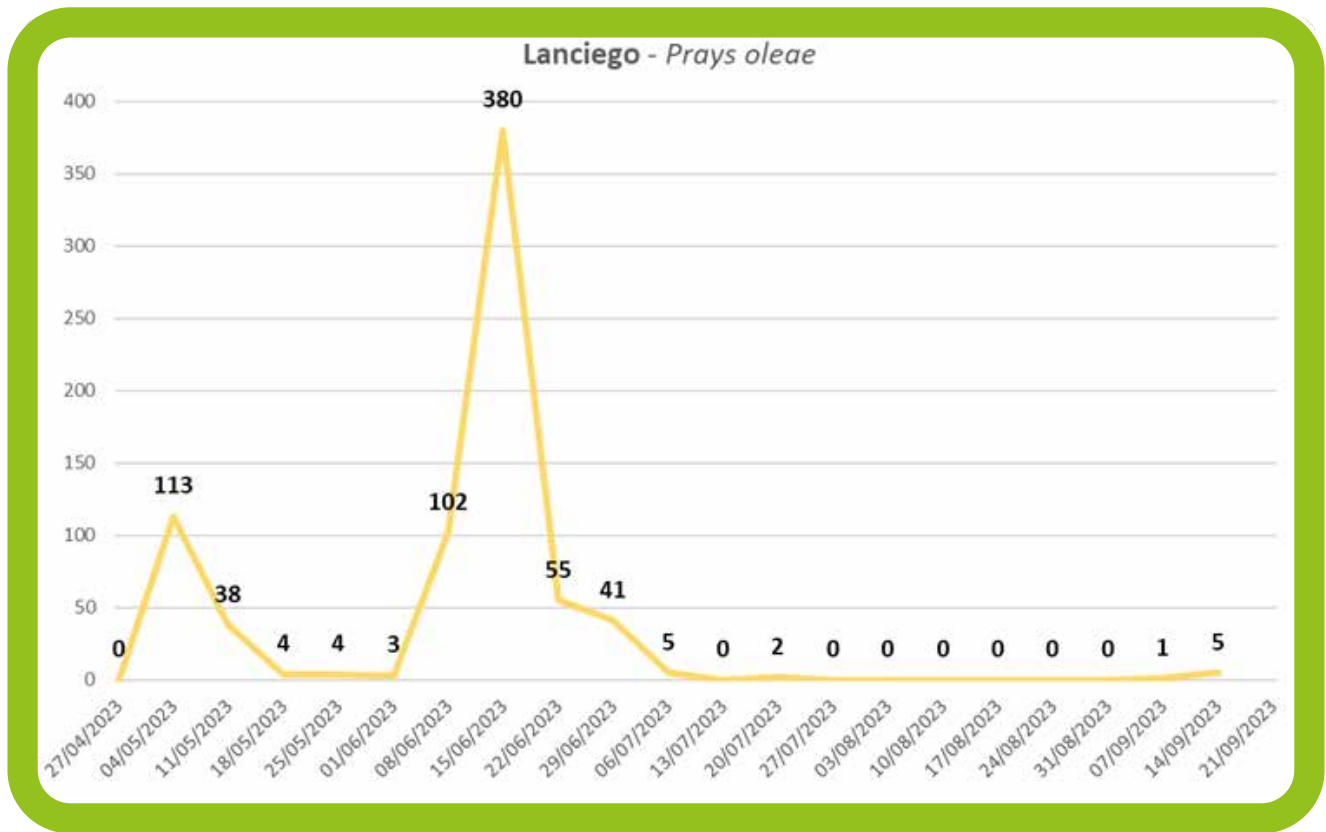
### 18 de septiembre de 2023



## PLAGAS Y ENFERMEDADES

### Polilla del olivo (*Prays oleae*)



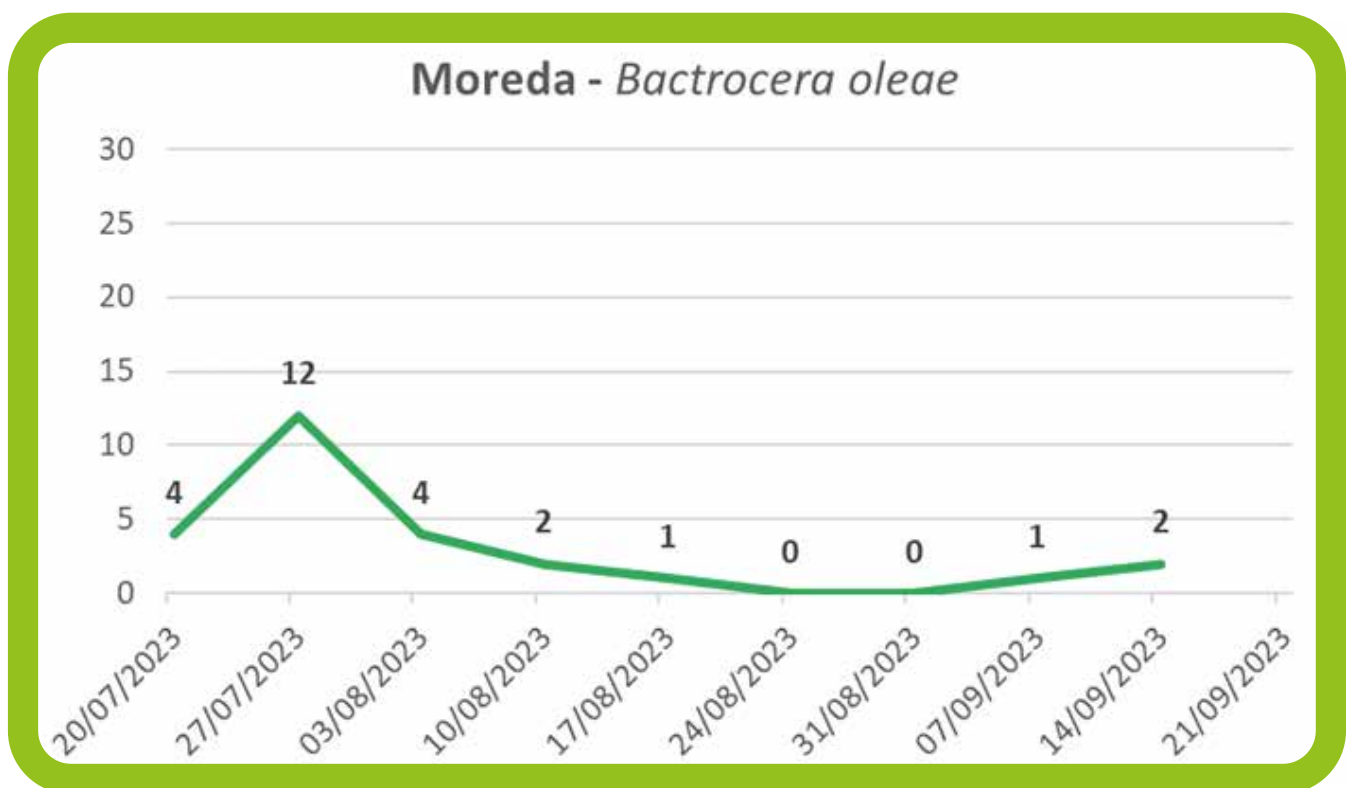


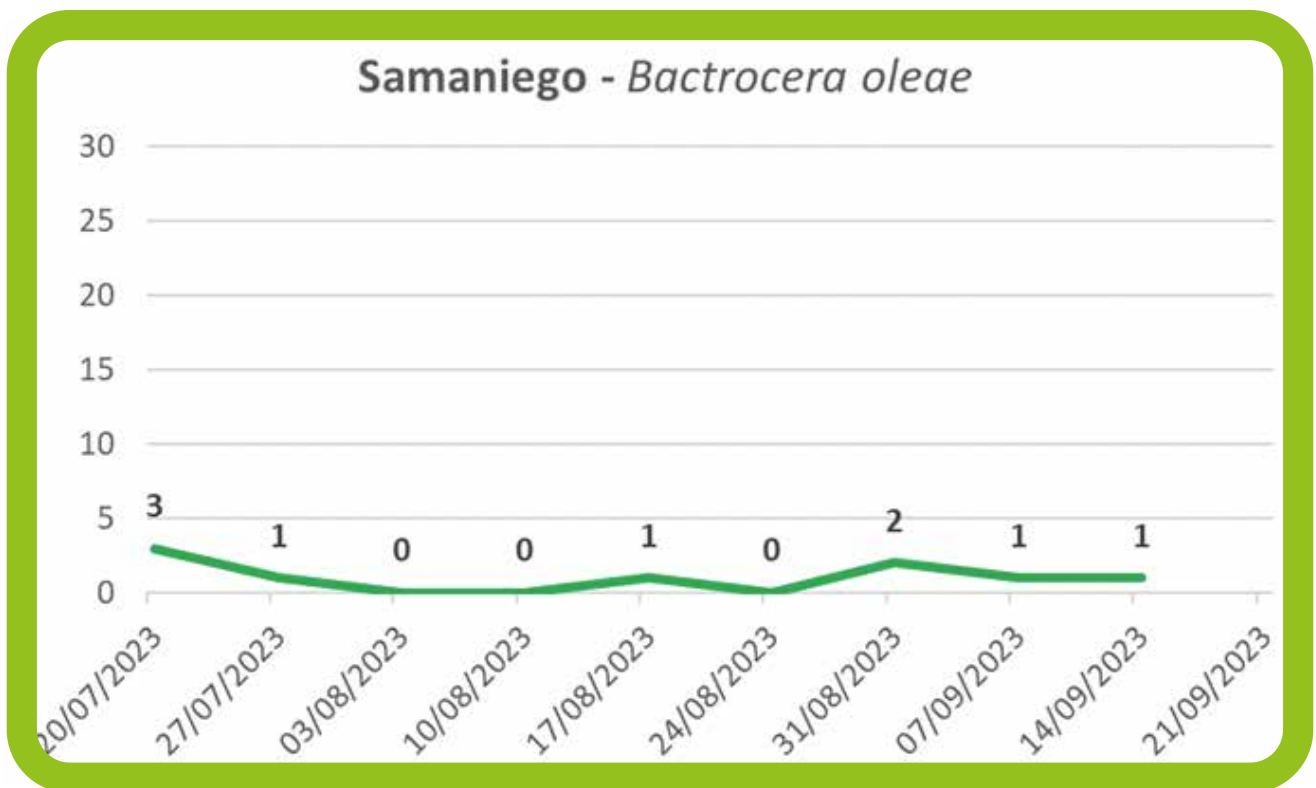
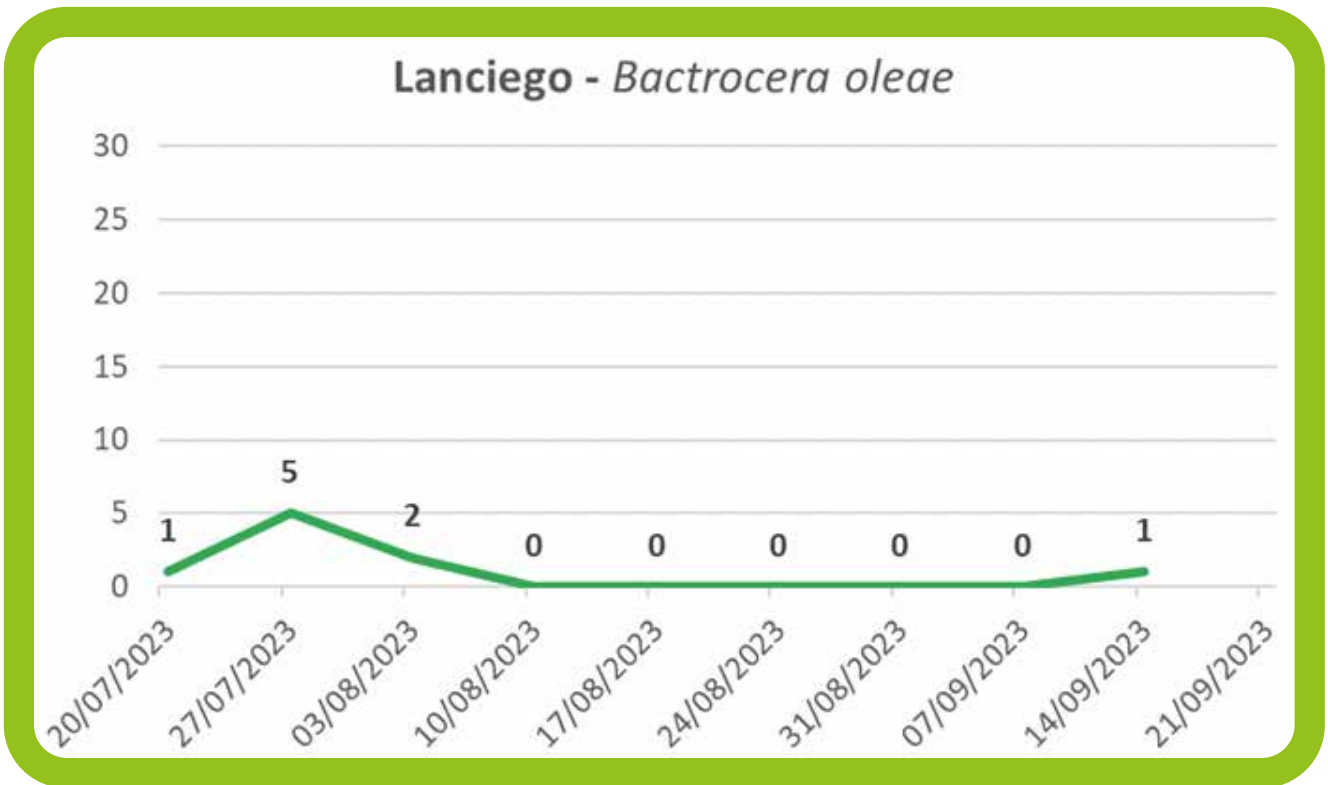
Según se observa en las gráficas, en el muestreo de esta última semana se comienzan a capturar adultos de la generación carpófaga. Estos adultos pondrán los huevos en las hojas. Las larvas que emerjan de estos huevos se alimentarán en el interior de las hojas, donde pasarán el invierno en forma de larva de pequeño tamaño.

El inicio de capturas de adultos de la generación carpófaga en el año 2022 se dio el 15 de septiembre, lo que indica que apenas hay diferencias en el inicio del vuelo de adultos de esta generación en los dos años en los que se ha realizado el seguimiento de esta plaga. El año pasado, el “pico” poblacional de adultos de esta generación se dio durante el mes de octubre.

Estos adultos son los que provocan la caída de aceituna, ya que emergen por la parte del pedúnculo o “rabillo” del fruto. Mediante la observación de aceitunas caídas con este orificio de salida, se puede valorar el daño real que esta plaga provoca en cada uno de los olivares y, de este modo, tener algún dato para valorar la necesidad de ajustar el número de tratamientos necesarios para disminuir su población el próximo año.

### Mosca del olivo (*Bactrocera oleae*)





Tal y como puede observarse en las gráficas, el número de capturas de adultos de mosca del olivo durante este año 2023 está siendo más bajo que en las mismas fechas del año pasado. Este número de capturas no justifica, de momento, ningún tipo de tratamiento insecticida, ya que el umbral para hacer un tratamiento de parcheo se sitúa en 21 moscas por trampa y semana y para un tratamiento a la totalidad de la parcela en 35 moscas por trampa y semana.

Dadas las bajas poblaciones de mosca del olivo en Rioja Alavesa, el método de captura masiva mediante trampas con atrayentes alimenticios puede ser suficiente para que la mosca no sea un problema. Hay que recordar que una de las medidas más efectivas para minimizar los daños que ocasiona esta plaga es la recolección temprana y su rápido procesado en la almazara.

### Repilo del olivo (*Fusicladium oleagineum*)

Se han recibido varias consultas sobre la necesidad de hacer ahora un tratamiento con cobre para controlar esta enfermedad. Desde **APRORA**, en el caso de querer hacer un tratamiento en otoño con productos a base de cobre, la recomendación general es realizar dicho tratamiento una vez que se coseche la aceituna en aquellas parcelas que muestren más de un 1% de hojas con repilo visible y/o latente. No se debe realizar el tratamiento con compuestos a base de cobre si se prevén lluvias en los días siguientes a su realización porque se perdería su efectividad al ser lavado por la lluvia.

El ciclo biológico de este hongo y, por lo tanto, el desarrollo de la enfermedad es complejo. Presenta largos periodos de incubación o latencia, ya que es muy dependiente de las condiciones ambientales (humedad y temperatura). Existen dos periodos de alta sensibilidad (primavera y otoño) siendo la primavera la época de mayor sensibilidad y en la que se produce la infección principal. Por ello, el mejor momento para llevar a cabo los tratamientos fungicidas es en primavera. Este hongo se desarrolla con temperaturas comprendidas entre 8 y 24 °C, siendo 15 °C la temperatura óptima para su desarrollo. Con temperaturas superiores a 25 °C suele entrar en fase de latencia.

Hay que señalar que dos de las mejores intervenciones que se pueden realizar para minimizar los daños ocasionados por este hongo son las podas que favorezcan la aireación de la copa de los olivos y no excederse con la fertilización nitrogenada así como evitar las carencias de potasio y calcio (fertilización equilibrada).

El umbral de intervención con productos fitosanitarios se establece cuando se observa más del 1% de hojas con repilo visible y/o latente. El repilo latente se puede determinar mediante la inmersión de las hojas en una solución de hidróxido sódico (sosa) al 5% durante unos 20 o 30 minutos. El repilo latente se refiere al momento en el que el hongo se encuentra ocupando la hoja sin llegar a mostrar los síntomas característicos de esta enfermedad (manchas circulares en las hojas).



*(Imagen izquierda hojas recién sumergidas. Imagen derecha hojas tras 15 minutos en sosa. Imagen siguiente hojas con síntomas una vez analizada la muestra)*

## Subvenciones

El pasado miércoles se publicó en el **BOPV la ORDEN de 5 de septiembre de 2023, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente**, por el que se convocan, para el año 2023, ayudas a la diversificación subsectorial agraria en el ámbito de la innovación ligada a calidad o transformación productiva, bajo el régimen de ayudas minimis.

Tal como indicamos cuando enviamos el enlace al grupo de **Whatsapp** de **APRORA**, aprovechamos este boletín para hacer un resumen centrándonos en lo aplicable al Olivar:

- Se destinarán un máximo de 153.000 € a estas ayudas.
- Podrán ser beneficiarias de estas ayudas, las personas físicas o jurídicas solicitantes que en el momento de la solicitud cumplan con los requisitos del **artículo 13 de la Ley 38/2003**, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y los siguientes requisitos generales:
  - a)** Ser titular de una explotación ubicada en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco, o estar en proceso de incorporación al sector dentro del programa **Gaztenek** (proyecto aprobado).
  - b)** Que la explotación esté inscrita en el **Registro General de Explotaciones Agrarias del País Vasco**.
  - c)** Cumplir la normativa vigente en materia de trazabilidad, bienestar, higiene y sanidad animal, y no haber sido sancionadas por infracciones en esos ámbitos en los últimos tres años anteriores a esta convocatoria.
  - d)** Estar al corriente del pago de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.
  - e)** No haber recibido 20.000 euros en ayudas acogidas al régimen de minimis por cualquier concepto durante el periodo de los dos ejercicios fiscales anteriores a la presente convocatoria y durante el ejercicio fiscal en curso.
  - f)** Comunicar si ha solicitado o no, y si se ha obtenido o no, subvenciones, ayudas, ingresos u otros recursos económicos para el mismo gasto subvencionable, procedentes de cualquier administración pública o entes tanto públicos como privados. En caso afirmativo, se deberá comunicar la identidad de la entidad concedente de la subvención y de su importe. Asimismo, dicha comunicación deberá incorporar una declaración expresa referente a las demás ayudas de minimis recibidas durante los dos ejercicios fiscales anteriores y durante el ejercicio en curso. Estos requisitos lo serán tanto para acceder a la condición de persona beneficiaria como para mantenerse en ella hasta la liquidación de la subvención.

**Además de las condiciones generales, se deberán cumplir las siguientes condiciones específicas:**

- Cultivar al menos 1 hectárea en la explotación.
- Molturar en la almazara socia de APRORA.
- Estar inscrita en Eusko Label o en producción ecológica, o, en su caso comercializar un 50 % de la producción.

**En concreto, serán gastos subvencionables:**

- Para explotaciones de olivar, la superficie de cultivo declarada en la PAC de 2023.

**Cuantía, criterios de asignación y compatibilidad de las ayudas:**

- El importe de estas ayudas no podrá superar el importe máximo de 7.000,00 euros por persona beneficiaria y línea subvencionable, y siempre conforme a lo dispuesto en el Resuelvo 3.1.e) y el Resuelvo 5.2.
- La cuantía individualizada de cada una de las subvenciones se calculará de la siguiente forma:
- En el supuesto de personas titulares de explotaciones de cultivo de olivar, la cuantía de la ayuda por persona beneficiaria estará baremada en base a la superficie de cultivo nueva presentada en el ejercicio, conforme a los siguientes intervalos:
  - De 1 a-2 Has: 1.250 euros.
  - > 2 a 3 Has: 2.500 euros.
  - > 3 a 4 Has: 3.750 euros.
  - > 4 Has: 5.000 euros.

**Solicitudes y documentación.**

- El plazo de presentación de solicitudes será de un mes desde el día siguiente al de la publicación de la presente **Orden en el Boletín Oficial del País Vasco**.
- Las personas jurídicas deberán presentar las solicitudes y realizar los trámites posteriores por medios electrónicos. **Las personas físicas podrán presentar sus solicitudes tanto de forma presencial como electrónica.**

**Documentación: consultar páginas 10 y 11 de la orden.**

Desde **APRORA** entendemos que esta ayuda es interesante para el sector, que responde a lo solicitado desde la asociación para ayudar a paliar la situación actual de producción excepcionalmente baja y muestra el interés por apoyar al sector del olivar desde Gobierno Vasco.



## Reunión con la Diputada Foral de Agricultura y el Director de Agricultura de Álava.

El pasado 6 de septiembre **Iker Díaz de Cerio** como presidente de **APRORA** y **Jorge Martínez** como director técnico-gerente, nos reunimos con **Amaia Barredo Martín**, nueva Diputada Foral de Sostenibilidad, Agricultura y Medio Natural y **David Fernández Sarabia**, Director de Agricultura de la Diputación Foral de Álava.

Tuvimos la oportunidad de presentar nuestra asociación, de comentar la situación actual, los temas en los que venimos trabajando y colaborando, así como en propuestas de futuro que puedan impulsar el sector del olivar en nuestra comarca Rioja Alavesa y en el conjunto de Álava. Notamos el apoyo y el interés hacia nuestro sector y nos emplazamos a seguir trabajando y colaborando con el objetivo de ampliarlo con nuevas plantaciones, recuperar el olivar tradicional en abandono, **mantener las plantaciones actuales tratando de mejorar la rentabilidad de las mismas para que sean atractivas, sigan aportando valor medioambiental y paisajístico.**

## Opinión de la situación actual del sector del aceite de oliva; precio.

Como director técnico y gerente de **APRORA**, viendo la avalancha de entrevistas, llamadas, etc de medios de comunicación interesándose por nuestro sector, debido principalmente al aumento de precios en lo que va de año, considero interesante dejar constancia de mi opinión, basada en la experiencia de años en el sector y en los contactos que tenemos con colegas de otras zonas productoras.

En primer lugar agradecemos el interés de todos los medios por nuestro sector, pero nos gustaría que **este mismo interés se mantuviera para hablar de las diferentes categorías de aceites de oliva que existen, de la calidad nutricional de nuestro producto, del valor de asentamiento de población rural y del intangible valor medioambiental que tiene este fantástico cultivo del olivar.**

Es cierto que en las últimas fechas hemos asistido a un incremento importante, e incluso exagerado, en algunos casos, del precio del aceite de oliva en todas sus categorías. Este aumento primero fue por el COVID y luego por la guerra de Ucrania y Rusia, o eso nos contaban. La cuestión es que por estas u otras causas ya hace dos años los costes de los insumos en el cultivo y los costes de energía de las almazaras, así como de los envases tanto vidrio como plástico, se vieron incrementados sustancialmente. En el caso concreto de Rioja Alavesa a esto hay que sumar cultivo mayoritariamente de seco, parcelas de muy pequeña superficie, recolección manual, esto hace que nuestros costes de cultivo sean del orden del 30-40% más altos que en otras zonas olivareras.

Si a lo anterior le añadimos una cosecha de aceite en la última campaña a nivel nacional extraordinariamente escasa: 600.000 Toneladas de aceite. En torno a la mitad o menos de la media de los últimos años: 1.400.000 Toneladas de aceite. Tenemos como resultado un incremento de precios de un producto que hasta ahora había sido extraordinariamente barato, donde no había margen para que todos en la cadena de valor obtuvieran unos recursos mínimos, sobre todo para los agricultores.

Con precios finales de aceite de oliva virgen extra de entre 8 y 10 €/litro hay o debiera haber margen para que todos, desde los agricultores hasta el vendedor final, obtengan unos recursos que permitan vivir a sus familias y mantener sus olivares y negocios. Sin hacerse ricos, que no es nuestro objetivo, pero sí pudiendo plantearse vivir de este cultivo o sector. Esto era imposible con precios por debajo de 6 €/litro. Nos referimos siempre a los aceites virgen extra de calidad que utilizamos a diario y que nos gustaría poder seguir utilizando. Lógicamente hay otros tipos de aceite, los de ediciones limitadas, de autor, de excelsa calidad y que tienen otros precios porque tienen otros rendimientos y costes.

Pero ¿porqué entonces se ha incrementado tanto el precio? Es lo que nos pregunta todo el mundo, pues porque si a todo lo que llevamos dicho, sumamos que esta campaña se espera sea también similar en cuanto a cantidad que la anterior, es decir, muy escasa. Y que tenemos otro factor y actores que también han entrado en nuestro sector, o podemos decir que llevan años en el sector: el de los especuladores, el de los fondos de inversión a los que sólo les vale obtener el máximo beneficio en todo lo que intervienen. A nadie se le escapa que hace años llegaron a la agricultura los fondos de inversión con grandes plantaciones, grandes fincas, grandes almazaras, grandes envasadoras... que sólo quiere eso beneficio a toda costa, cuanto más mejor y sin pensar en el futuro del sector.

Muy diferente es tener que vivir del sector y tener que hacerlo durante toda la vida, a ser posible, a que lo que tengo en el sector sea simplemente una inversión de capital.

Nuestros pequeños agricultores y almazareros, tienen que vivir toda la vida de sus olivos y de su aceite, tienen que verte año tras año en su almazara para vender el fruto de su trabajo de todo un año, es una venta personal. A diferencia de la venta impersonal y especulativa de las grandes superficies. A los primeros, a los que defiendo y con los que trabajo, les afecta mucho y negativamente la subida exagerada de precios porque eso hace que el aceite de oliva se esté convirtiendo en un producto de lujo y nosotros lo que queremos es que sea un producto de uso diario, como hasta ahora, a un precio digno eso sí. A los segundos les da igual si el precio sube hasta los 15 €/litro que se comenta en el ambiente del sector o incluso más. Estos no tienen que verte todos los años en su trujal, en sus olivos, en su punto de venta y si no les compras el aceite de oliva, ya tienen también otros tipos de aceite como el de girasol, soja, colza u otros más baratos que el de oliva, pero que también subieron de precio anteriormente y, en el fondo, son de los mismos fondos de inversión.

Afortunadamente no todo es malo y las lluvias de los últimos días están haciendo que empecemos a ver las aceitunas en nuestros olivos, aunque no muchas, hacen que vuelva la ilusión y el gusanillo, en espera de que esta campaña sea mejor que la anterior y consigamos hacer **el mejor virgen extra del mundo**.



Artículos aparecidos en prensa local en estos últimos días sobre el precio del aceite de oliva

## noticias de Álava

---

**La escalada de precios del aceite de oliva no da tregua y ya supera los 10 euros el litro**

La producción ha caído alrededor de un 50% como consecuencia de la sequía en la cosecha de la pasada campaña

19/09/23 | 10:22 | [Actualizado a las 11:34](#)



**¡Vive una experiencia única!**

**JAVIER VIZCAÍNO**

---

**El robo consentido del aceite de oliva**

19/09/23 | 08:33



**APÚNTATE YA EMAN IZENA!**

**El aceite de oliva se dispara por la sequía y la drástica caída en la producción**

El precio del litro ronda ya los 10 euros y podría seguir aumentando en los próximos meses, según los expertos

19/09/23 | 09:04

19/09/23 | 08:33



**El aceite de oliva se encarece un 39% en un año**

El gasto medio por hogar en aceite de oliva alcanzó los 97,7 euros anuales en 2022

---

**El precio del aceite de oliva se dispara en agosto: un 8,7% más alto que en julio y un 52,5% más caro que hace un año**

Desde marzo de 2021 su coste se ha aumentado un 114,8%

---

**Hasta un 45% de diferencia en el precio de un mismo aceite de oliva según el supermercado**

El precio medio del litro de aceite virgen extra en envase de plástico de litro se sitúa en 9,67 euros, según un estudio de Facua

# Cientes de Vitoria se plantan y se niegan a pagar más de ocho euros por este producto

Un precio desorbitado que ha llevado a muchos vitorianos a quitarlo de su lista de la compra

## PROMOCION

### Rollups

Os seguimos insistiendo en el tema de los roll ups, hay marcas que todavía no han contestado al mail con el boceto enviado para hacer las modificaciones que necesitáis.

También faltan elementos gráficos vectorizados para poder terminar los diseños con calidad de impresión. Cualquier duda o consulta, podéis poneros en contacto con Mónica López-Dávalos Hernández a través de mail o teléfono.

Mail: comunicacionaprora@gmail.com

Teléfono: 677 17 46 67

# RENOVACIÓN DE CUOTAS

Os recordamos la importancia de la renovación del pago de la cuota anual, podéis realizar el ingreso en el nº de cuenta de **APRORA (Kutxabank) IBAN 2095 3150 20 9119876057**

indicando nombre, apellidos y tipo de socio.

**¡IMPORTANTE. NO OLVIDÉIS INDICAR VUESTRO NOMBRE O EL NOMBRE DEL SOCIO AL HACER LA TRANSFERENCIA!**

Atentamente,

Jorge Martínez Bravo  
Director Técnico

L. Rubén Román Fernández  
Director Técnico / Investigador



[www.aprora.eus](http://www.aprora.eus)  
[olivosityaceite@gmail.com](mailto:olivosityaceite@gmail.com)